

INFORME COMISARIO

Quito, 20 de abril del 2018

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Empresa ESCARTEC S.A.

1. INTRODUCCION

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 20 de abril del 2018, se me designa a mi persona, Carlos Enrique Carrera Reyes portador de la cédula de identidad 1708972169.

2. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA

Se efectuó una evaluación de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva, para lo cual se revisaron las actividades desarrolladas y los libros financieros y se comprobó que la Empresa ESCARTEC, no ha tenido movimientos financieros en 11 de los 12 meses del año 2017. Por lo que debemos concluir que la Empresa ha estado sin actividad debido a la recesión económica que llevó a reducir las contrataciones de los servicios que la Empresa oferta.

Adicionalmente, se presentó un impago por parte de una de las Empresas contratantes, situación que conllevó a efectuar un acuerdo de pago para que la Empresa deudora pague en su totalidad sus haberes, y ESCARTEC cuente con liquidez para continuar con sus actividades y compromisos legales.

En cuanto a los estados financieros (balance general al 31 de diciembre de 2017, estado de resultados, estado de movimiento en las cuentas de patrimonio y estado de flujo de efectivo), la Empresa ESCARTEC, no cuenta con movimientos económicos constantes, a excepción del mes de febrero del 2017.

3. EVALUACION ESTATUTARIA

En lo concerniente a la evaluación estatutaria realizada, no se observa violaciones a los estatutos o la ley. Al contrario, a pesar de esta recesión económica fuerte que ha llevado a la Empresa a la inactividad, debo mencionar que siempre se ha tratado de mantenerse al día en sus obligaciones como lo demandan las instituciones del Estado.

4. DENUNCIAS DE LOS ACCIONISTAS O DE SOCIOS

Durante el período 2017 no se recibieron denuncias por parte de los accionistas en cuanto a la gestión de los administradores.

5. RECOMENDACIONES

Fundamentado en lo anteriormente expuesto, recomiendo a la asamblea de socios:

5.1. Aprobar la gestión administrativa de la Junta Directiva.

5.2. Aprobar los estados financieros, ya que cumplen con los rubros y montos presentados por la Junta Directiva.

Sin otro particular, esto lo que puedo mencionar en honor a la verdad.

Atentamente,



Carlos Enrique Carrera Reyes
Comisario

CI: 1708972169